

Plan de Actuación Especial 2006-2008

Cooperación Española

SUDÁFRICA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	3
INTRODUCCIÓN	4
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	11
1.1. Resumen del Diagnóstico	11
1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en Sudáfrica 2006-2008	13
2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN SUDÁFRICA (2006-2008)	16
2.1. Justificación de la estrategia.	16
2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Sudáfrica.....	18
2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Sudáfrica.....	18
2.4. Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Sudáfrica.	19
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.....	25
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.....	25
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	25
2.8. Mapa de prioridades:	26
3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE	27
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL	27
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES.....	29
6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS	30

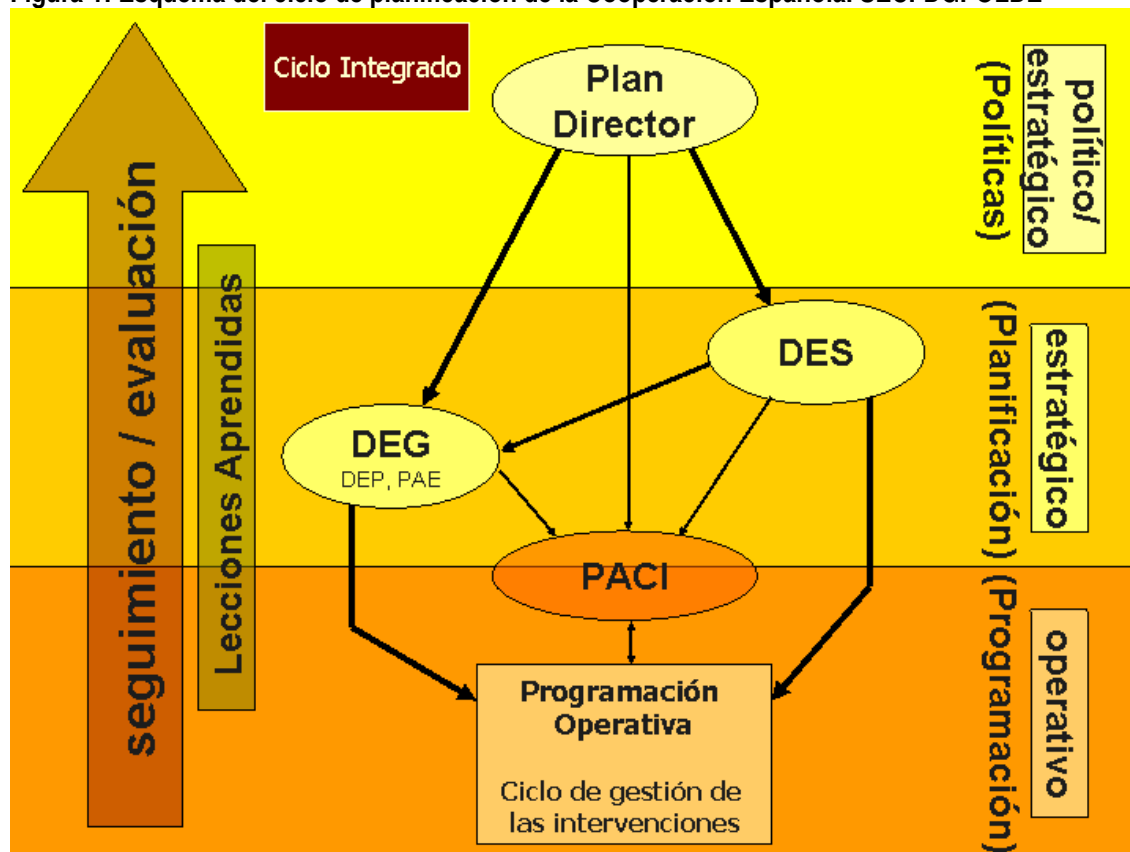
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ALARM	Alianza para la Reforma Agraria y de la Tierra
ANC	Congreso Nacional Africano
APRM	Mecanismo Africano de Revisión
ASGISA	Programa de Crecimiento Acelerado y Compartido en Sudáfrica
AU	Unión Africana
BBBEE	Acta del Amplio Empoderamiento Económico Negro
BEE	Empoderamiento Económico Negro
CCA	Análisis Común de País de Naciones Unidas
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo
COSATU	Congreso de Sindicatos de Sudáfrica
CPP	Partenariado entre el sector público, el sector privado y las comunidades pobres
CSP	Estrategia Común de la Unión Europea
DA	Alianza Democrática
DEAT	Ministerio de Medioambiente y Turismo
EFA	Declaración Mundial de Educación Para Todos
EIA	Estudios de Impacto Medioambiental
GEAR	Crecimiento, Empleo y Redistribución
GEM	Disposición de Empoderamiento de Género
HSRC	Consejo de Investigación en Ciencias Humanas
IDP	Planes de Desarrollo Integral
ISRDP	Programa de Desarrollo Rural Integral y Sostenible
LE	Línea Estratégica
NEMA	Ley Nacional de Gestión Medioambiental
NEPAD	Nueva Iniciativa para el Desarrollo de África
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
ONUSIDA	Programa de Naciones Unidas para el SIDA
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PAE	Plan de Actuación Especial
PD	Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008
PEST	Matriz de Perfil Estratégico
PIB	Producto Interior Bruto
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RDP	Programa de Reconstrucción y Desarrollo
RECs	Comunidades Económicas Regionales
SACP	Partido Comunista
SACU	Unión Aduanera Sudafricana
SADC	Comunidad de Desarrollo para el Sur de África
SARB	Banco de Reserva de Sudáfrica
SATI	Instituto Sudafricano de Turismo
SDI	Programa de Desarrollo Espacial para Sudáfrica
SIPO	Plan Indicativo Estratégico para el Órgano
SME	Pequeña y Media Empresa
UE	Unión Europea
UNDAF	Marco de Asistencia al Desarrollo de Naciones Unidas
UNDP	Programa de Naciones Unidas al Desarrollo
USA	Estados Unidos de América

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Ciclo de Planificación de la Política de Cooperación Española al Desarrollo 2005-2008, que desarrolla el mandato de la LCID 23/98, tiene una duración cuatrienal, bajo el siguiente esquema:

Figura 1: Esquema del ciclo de planificación de la Cooperación Española. SECI-DGPOLDE



Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. Estos tres elementos han de ser considerados integradamente en un mismo ciclo, que se retroalimenta permanentemente.

Fruto de la puesta en marcha de estos mecanismos, la política de cooperación se ve desarrollada en función de las orientaciones del PD para cada sector y país, y se concreta en cada intervención y en el nivel operativo en coherencia con los niveles estratégicos, con el consiguiente seguimiento y evaluación a los diferentes niveles (estratégico y operativo) del sistema.

De esta manera, el ciclo de planificación se inicia con la elaboración de un **Plan Director**, que se configura como el instrumento de definición de la política pública de cooperación en su periodo de vigencia. Es el elemento básico de planificación cuatrienal, y determina los fundamentos, principios, objetivos, las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española, señalando prioridades sectoriales y geográficas.

El siguiente nivel en el ciclo de planificación son los **Documentos de Estrategia Sectorial (DES)**. Los DES se sitúan en un nivel estratégico, desarrollan conceptualmente las prioridades sectoriales definidas en el Plan Director y ofrecen orientaciones precisas y

buenas prácticas para alimentar el resto del ciclo de planificación, desde los Documentos de Estrategia Geográfica hasta cada una de las actuaciones de la Cooperación Española en cada sector. Los Documentos de Estrategia Sectorial, están concebidos en su elaboración con una proyección de largo plazo a fin de poder desarrollar bien su aplicación y alimentar con lecciones aprendidas los siguientes procesos de elaboración/actualización de Estrategias Sectoriales.

Todavía en el ámbito de la planificación estratégica, los **Documentos de Estrategia Geográfica (DEG)** son aquellos que concretan el marco estratégico **para el conjunto de actores de la Cooperación Española** en un país, zona o región determinada y en ellos se aplican los postulados, principios y prioridades del Plan Director. Estos documentos constituyen un marco de cooperación estable, predecible, flexible y de largo plazo, y pretenden evitar dispersión y desconexión en las actuaciones de la Cooperación Española, aportando criterios estratégicos bien definidos y restrictivos para la concentración geográfica y sectorial, y para la coordinación de las acciones de los diferentes actores de la Cooperación Española al Desarrollo.

En el actual **PD 2005-2008** el compromiso de la planificación estratégica geográfica se adopta como uno de los ejes fundamentales para la mejora de calidad y eficacia de la ayuda, y establece que para cada uno de los países prioritarios de la Cooperación Española se elaborará un **Documento de Estrategia País (DEP)**, y para los países preferentes y de atención especial, un **Plan de Actuación Especial (PAE)**. Las **Comisiones Mixtas** entre España y los países socios, así como la **programación operativa**, que asigna los recursos técnicos y financieros de la Cooperación Española, deberán tender a coincidir con su período cuatrienal de vigencia y ser congruentes con su definición de prioridades de actuación, respondiendo a una orientación estratégica de medio plazo, en un marco del alineamiento con las políticas del país y armonización con otros donantes, siguiendo los principios para la eficacia de la ayuda de la Declaración de París.

El método para la elaboración de los Documentos de Estrategia Geográfica (DEP y PAE) es fruto de un proceso iniciado en 2005 de reflexión, consulta y revisión entre la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE-SECI), las Direcciones y Subdirecciones Generales de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y los demás actores de la Cooperación Española al Desarrollo a través, fundamental aunque no exclusivamente, del Consejo de Cooperación, la Comisión Interterritorial de Cooperación, y la Comisión Interministerial de Cooperación.

De esta manera, en los años 2005 y 2006 se elaboraron sendas herramientas metodológicas en las que se detallan los principios, contenidos y proceso que se ha de seguir para la elaboración de los documentos DEP y PAE¹ (incorporando las lecciones aprendidas obtenidas del proceso previo de elaboración de los DEP). Durante 2005 se acometió el proceso participativo de elaboración de los DEP, proceso presentado formalmente por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante el Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006. En 2006 se acometió el proceso participativo de elaboración de los PAE, y el 22 de febrero de 2007 la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ha presentado formalmente su resultado ante el Congreso de los Diputados.

El desarrollo de una herramienta metodológica común a estos documentos ha permitido, por un lado, homogeneizar la estructura y unificar el proceso de elaboración, facilitando que se

¹ Un proceso de planificación estratégica de estas dimensiones tenía como criterio fundamental el de promover y consolidar cambios en el sistema de la Cooperación Española al desarrollo que la orienten hacia una mayor calidad y eficacia. La planificación se realizaba a través de las capacidades y recursos internos de la propia Cooperación Española, de manera que el esfuerzo de planificación redundaba en medir, potenciar y reforzar las capacidades analíticas, propositivas y de planificación de nuestro sistema

abordara simultáneamente la elaboración de todos los DEP en 2005 y de todos los PAE en 2006. A su vez, ha permitido trasladar y aplicar de manera práctica los principios contemplados en el PD 2005-2008 en cada ámbito geográfico concreto. En particular el proceso de elaboración de los DEG contempla los siguientes principios:

- a. Facilitar la COHERENCIA de políticas de la Administración General del Estado (AGE), así como la CONCERTACIÓN, COORDINACIÓN y la COMPLEMENTARIEDAD con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.
- b. Aumentar la EFICACIA en la gestión de la Cooperación para el Desarrollo siguiendo los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París: Estrategia de Asociación, Apropiación, Alineamiento, Armonización, y Gestión para resultados, así como la incorporación de lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación
- c. Máxima concentración y focalización en los Objetivos Estratégicos, para tratar de conseguir un máximo impacto en la lucha contra la pobreza, y para mejorar la asignación de la ayuda
- d. Selección (en función de su máxima IDONEIDAD) de los Instrumentos y Modalidades de Cooperación para el logro de los objetivos definidos
- e. Facilitar la integración en una AGENDA INTERNACIONAL Común para el Desarrollo, promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

Por tanto, y en aplicación de estos principios, la propuesta estratégica contenida en los DEG es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace de un estudio-diagnóstico configurado de la siguiente manera:

Diagnóstico	
1. Análisis de la situación de desarrollo del país	<p>El análisis de la situación de desarrollo del país se realiza siguiendo todos los sectores definidos en el Plan Director, además de incorporar la contextualización de cualquier coyuntura institucional, política, económica, social o medioambiental interna o externa al país que se esté produciendo, o que existan indicios de que se vaya a producir, a fin de conocer si supone una oportunidad o una amenaza en términos de desarrollo del país.</p> <p>En la herramienta DEP se cuenta con una batería de indicadores (de contexto) sector a sector del Plan Director, que todos los países prioritarios deben cumplimentar y que sirve de base para el desarrollo narrativo del análisis de la situación de desarrollo. Después se elabora una Matriz de Perfil Estratégico (PEST) que refleja de 1 a 4 el nivel de vulnerabilidad del país socio en cada uno de los sectores y líneas estratégicas definidos en el Plan Director.</p> <p>En el caso del proceso de elaboración de los PAE, la secuencia lógica del análisis de la situación de desarrollo del país parte de la elaboración de la matriz de perfil estratégico (PEST), donde se debe valorar la vulnerabilidad en cada uno de los sectores prioritarios del Plan Director en el país socio, basando esa valoración o bien en la misma batería de indicadores desarrollada en la HDEP (opción recomendada por su exhaustividad y profundidad a la hora de diagnosticar la situación de desarrollo del país socio), o bien a partir de documentación relevante para adjudicar el nivel de vulnerabilidad adecuado a cada sector (información que esté disponible procedente de organismos internacionales - CE/UE, Agencias de NNUU, etc. - u otros²). En el caso PAE es la propia matriz PEST la que contiene los indicadores de contexto más relevantes (frente al DEP, que están contenidos en la batería de indicadores)</p>
2. Análisis de las políticas de Desarrollo del	En este apartado se describe y analiza si existe una Estrategia de Desarrollo del país socio u otros documentos programáticos generales y/o sectoriales, y una serie de elementos relacionados con su calidad, aplicación y grado de ejecución, participación en la elaboración de los diferentes

² Será imprescindible mencionar las fuentes y documentos o información utilizada.

País: Apropiación y Alineamiento.	actores del país socio, aspectos relativos al seguimiento y evaluación, dependencia de la AOD, entre otros elementos ³ .
3. Análisis de la presencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como quiénes son los principales donantes bilaterales y multilaterales (financieros y no financieros), volumen total de la ayuda general, distribución de la ayuda por donantes (por volumen y sectorial), concentración geográfica, mecanismos de coordinación entre donantes y su funcionamiento, existencia y operatividad de iniciativas de armonización y la participación de España en ellas, entre otros aspectos ⁴
4. Análisis de los Actores e Instrumentos de la Política de la Cooperación al Desarrollo Española en el país socio.	En este apartado deben describirse y analizarse aspectos como qué actores, en qué sectores, en qué áreas geográficas, y con qué volumen de AOD están presentes en el país socio, los instrumentos, mecanismos de coordinación existente y su funcionamiento, evaluaciones y lecciones aprendidas de la experiencia de la Cooperación Española en el país, y la coherencia de políticas, entre otros elementos. ⁵
5. Análisis DAFO y Conclusión Diagnóstica	Con estas 4 acciones previas (análisis de los apartados 1 al 4) se deben argumentar las Vulnerabilidades, Fortalezas, Amenazas y Oportunidades que – a modo de conclusión - en términos de Desarrollo presenta el país socio, y cuál es el valor agregado o ventaja comparativa ⁶ de que dispone la Cooperación al Desarrollo Española en este contexto.

Por último, todos estos elementos se someten a un análisis estratégico como resultado del cual se concluye cuál es el valor añadido de la Cooperación Española en este contexto, y en qué sectores, con qué objetivos y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, a qué política nacional o local del país socio estamos apoyando, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir y con qué instrumentos, cómo nos vamos a coordinar, y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos. Se pretende, además, buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades con las del país socio, y reforzar la coordinación y complementariedad con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes.

La estrategia, por tanto, se construye de la siguiente manera:

Estrategia de la Cooperación Española en PAÍS XXX (2005-2008)	La Estrategia ha de estar fundamentada en los argumentos destacados en el análisis diagnóstico, teniendo – por tanto- que quedar demostrada la relación entre ambos de manera clara y explícita en la formulación estratégica.
1. Justificación de la Estrategia.	Este apartado ha de constituir una introducción a la parte estratégica, que vincule claramente el diagnóstico con nuestra elección estratégica explicando de manera clara y concisa la elección en función del diagnóstico realizado (Vulnerabilidad del país o de la zona concreta seleccionada; ocasión propicia en términos de alineamiento con estrategias,

³ Todos los elementos a analizar se detallan en las herramientas. En la del DEP se solicitaba a nivel narrativo, en la de los PAE se consigna la misma información detallada en forma de indicadores de contexto o de aplicación, como parte de las mejoras y evolución de la herramienta.

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ A los efectos de este documento, el término ‘Ventaja Comparativa’ se refiere a aquellos ámbitos de especialización sectorial de la Cooperación Española en los que la conjugación de las prioridades de nuestra Política de Cooperación al Desarrollo con nuestra experiencia y lecciones aprendidas, y el contexto de la acción de los demás donantes y del propio país socio, estimamos que tenemos la capacidad de ser más eficaces en nuestra cooperación y lograr un mayor impacto que beneficie a la población. No debe conjugarse, entonces, bajo esta ventaja comparativa elementos que tengan que ver con intereses geoestratégicos (políticos o comerciales) españoles, sino basarse en las necesidades de desarrollo del país socio.

	<p>políticas o programas del país socio, que concurra en el lugar y/o sector que consideremos adecuado para nuestra intervención; ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación (y/o armonización) y complementariedad con otros donantes que concurra en el lugar y/o sector que hemos escogido para actuar; ocasión propicia en términos de coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española que concurra en los lugares y sectores escogidos para la actuación de nuestra Cooperación u otros motivos significativos.</p>
2. Objetivo Estratégico Global.	<p>En este apartado se define de manera concisa cuál es el Objetivo Estratégico Global del conjunto de la Cooperación Española en el país socio.</p>
3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española.	<p>Sólo en el caso de los PAE. En este apartado se describe, en función de las razones que fundamentan la presencia de nuestra Cooperación, qué previsión se hace de nuestra permanencia en el país.</p>
4. Objetivos y líneas estratégicas de la Cooperación Española en el país.	<p>Se deberán exponer las prioridades de concentración sectorial, zonas de intervención prioritaria (concentración geográfica), y definir los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales, así como los criterios que justifican y argumentan la selección de los sectores y zonas donde intervenir, evitando que la estrategia sea una sumatoria de las acciones y actores actuales, sino que refleje una decisión conjunta estratégica para alcanzar la máxima eficacia de las intervenciones. El guión que se desarrolla para <u>cada una</u> de las prioridades que se definen es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Objetivo estratégico sectorial (seleccionado del Plan Director) / Línea estratégica (LE) (seleccionada del Plan Director) y Actuación prioritaria⁷ (seleccionada del Plan Director) b) Objetivo específico en relación a la LE seleccionada. En donde se define de una manera más precisa, descriptiva y flexible nuestro objetivo concreto en relación a esa línea estratégica en el país, abandonando la etiqueta general que nos brinda el Plan Director en el apartado anterior. c) Objetivo horizontal en relación a la LE seleccionada. En donde se define el o los objetivos que de manera más específica integran la prioridad horizontal dentro de la línea estratégica seleccionada. d) Zona/s de intervención prioritaria para la LE seleccionada. Zonas del país donde se trabajará en esa línea estratégica, pudiendo ser también una intervención de índole institucional y cobertura nacional. e) Justificación de la alternativa elegida y definición de los valores de los indicadores básicos que determinan la selección de la LE. Al igual que se hace una justificación general al introducir la Estrategia, en este apartado se desarrolla la argumentación de en qué factores más significativos del diagnóstico nos hemos basado para la selección de apoyar o realizar actuaciones en cada Línea Estratégica seleccionada. Toda justificación de la elección de una alternativa ha de acompañarse del valor base del indicador que nos justifica esa elección (ya sea cualitativo o cuantitativo), para poder dar seguimiento y tener elementos para evaluar el impacto posterior de nuestras acciones sobre esos objetivos estratégicos. f) Previsión de actores e instrumentos de la Cooperación Española para implementar las intervenciones en cada LE seleccionada. g) Política, estrategia de desarrollo nacional, local, declaración programática del país socio o estrategia regional con la que nos alinearemos, para conseguir la máxima eficacia en nuestras intervenciones en la línea estratégica escogida. h) Socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de nuestras actuaciones. Aunque será en una planificación operativa donde se concreten las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) que se han de considerar para maximizar el impacto de nuestras acciones en esta Línea Estratégica seleccionada, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se consideren las coordinaciones y relaciones necesarias. i) Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales de cooperación. De igual manera que en el apartado anterior, si en el diagnóstico hemos localizado la idoneidad de coordinarnos con otros actores internacionales para trabajar en esta Línea Estratégica, deberemos determinar cuáles son.

⁷ Se deja abierta la opción (aunque no es estrictamente necesario) de especificar también las actuaciones prioritarias.

5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país entre los actores de la Cooperación Española a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma.
6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades en el país a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma con la comunidad internacional.
7. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.	Breve descripción de los mecanismos concretos y específicos que asegurarán la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la Estrategia en el periodo de vigencia de la misma (teniendo en cuenta especialmente que los Actores y Acciones de la Cooperación Española no se ciñen únicamente a las OTC/AECI, y han de establecerse puentes y vías de comunicación con los demás actores de manera coordinada, estructurada, integrada y coherente).
8. Mapa de prioridades.	Inclusión de un mapa geográfico que refleje de manera visual: Las zonas de actuación prioritaria y la concentración sectorial seleccionadas en la estrategia; La distribución de Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia (especificando los diferentes actores) + Instrumentos; La distribución de los distintos donantes y actores internacionales.
Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEG.	Como último apartado del DEG, será necesario hacer una breve descripción de los diversos procesos realizados y de los actores involucrados en la definición y concertación del DEG, de cara a documentar las lecciones aprendidas en todo el proceso.
Seguimiento y evaluación	Los protocolos y metodologías están siendo sometidas a revisión, construcción y debate en el marco del convenio DGPOLDE / IDR.

La elaboración de estos documentos se basa en procesos de diálogo con el país socio (y el concepto de estrategia de asociación) y deben incorporar en su elaboración las principales líneas y objetivos de la estrategia de reducción de la pobreza o documento análogo establecido por el Estado destinatario y en procesos de coordinación y concertación activa entre los actores de la Cooperación Española en terreno y en España, trasladando de manera efectiva los principios descritos anteriormente, y con el resto de la comunidad donante que concurre en el país socio.

Las estrategias que se presentan en estos documentos públicos se describen en dos niveles:

- ⇒ Un primer nivel global, concretado en un **Resumen Ejecutivo** en el que se resume el análisis diagnóstico realizado y sus principales conclusiones⁸, por un lado, la estrategia definida, por otro. Con él se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país
- ⇒ Un segundo nivel, en el que se explica en detalle la **estrategia** adoptada, con los elementos anteriormente descritos.

Todos los DEP y los PAE, además de haberse elaborado de manera participada entre los actores de la Cooperación Española que concurren en terreno, han sido sometidos a la consulta de todos los actores de la Cooperación Española a través de sus órganos consultivos: Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, y Comisión Interministerial de Cooperación Internacional.

⁸ No forma parte de los documentos públicos oficiales todo el documento de análisis diagnóstico realizado, aunque la información está disponible para el conjunto de actores de la Cooperación Española al Desarrollo tanto en la DGPOLDE como en la AECI y OTCs.

Estos documentos se constituyen como elemento básico para profundizar, a partir de su existencia, en la mejora de la coordinación y complementariedad de todos los actores de la Cooperación al Desarrollo Española, al ser el inicio de un proceso de planificación continua y de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores. Con ellos se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos los actores de la Cooperación Española, de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales y locales del país socio que así lo aconsejen.

La metodología y estructura común de estos documentos facilitará el **proceso de seguimiento** (para lo que se están elaborando unos **protocolos específicos**) y la **evaluación**.

Es importante resaltar que los DEG son documentos concebidos como flexibles, vivos y evolutivos, es decir, en periódica actualización conforme las condiciones y el entorno local e internacional así lo demanden. Esta actualización se realiza a través de los ejercicios de seguimiento. Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento (y en algunos casos, a evaluación) antes de que éste concluya, de manera que los próximos DEP y PAE serán elaborados contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra cooperación. El desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de estas estrategias geográficas informarán y serán elementos imprescindibles no sólo para la posterior evolución de los propios documentos de país, sino para la determinación geográfica del siguiente Plan Director 2009-2012 hacia una mayor calidad de nuestra AOD.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Resumen del Diagnóstico

I. Datos básicos sobre Sudáfrica

Nombre oficial: República de Sudáfrica
Sistema político: Democracia Parlamentaria.
División administrativa: 9 provincias
Población: 46.888.200, urbana 57,9% y rural 42,1%.
Tasa de crecimiento de la población: 0,92% anual.
Composición étnica de la población: raza negra 79,4%, raza blanca 9,3%, mestizos 8,8%, indios y asiáticos 2,5%. 10 grupos étnico-lingüísticos: IsiZulu, 22,9%; IsiXhosa, 17,9%; Expedí, 9,2%; Sesotho, 7,7%; Setswana: 8,2%; Xitsonga, 4,4%; Siswati, 2,5%; Tshivenda, 2,2%; y IsiNdebele, 1,5%.
Esperanza de Vida al Nacer: 47,1 años, habiendo disminuido respecto a estadísticas anteriores como consecuencia de la epidemia del SIDA.
Mortalidad infantil (2004): 54/1000 nacidos vivos
Tasa de alfabetización de adultos (+15 años): 82,4% (1995-1999)
Tasa de alfabetización de jóvenes (15 – 24 años): 93,9% (1995-1999)
Índice de Desarrollo Humano (2003): 0,658
Clasificación según el Índice de Desarrollo Humano (2003): 120 de 177 países
Índice de desarrollo relativo al género (2003): 0,652
Clasificación según el índice de desarrollo relativo al género: 92 de 177 países
Población con ingresos debajo de \$1 por día (1990-2003): 10,7%
Población con ingresos debajo de \$2 por día (1990-2003): 34,1%
Población debajo de la línea de pobreza nacional (2003): 50%
Estructura de empleo: 13% sector primario, 25% sector secundario, 62% sector terciario.
Crecimiento PIB: 239.510 millones de dólares en el 2005.
Principales exportaciones: oro, diamantes, platino, productos metalúrgicos, maquinaria y vehículos de motor.
Principales Importaciones: Combustibles y petróleo, equipos y componentes, turismos y otros vehículos de transporte, emisores de radiotelefonía, ordenadores, lectores ópticos y magnéticos, aeronaves, medicamentos, accesorios de máquinas electrónicas, y piezas y accesorios de vehículos.
Déficit Comercial: 4,52%

II. Diagnóstico

Sudáfrica es un país de renta media, con una democracia joven pero estable, que sirve de referencia a otros países africanos que están llevando a cabo procesos similares de desarrollo y transición política. El país dispone de excelentes infraestructuras y de importantes medios para sus programas de desarrollo. Con un crecimiento económico del 4,9 % del PIB en 2005, Sudáfrica se ha consolidado como la principal potencia económica de la región.

Sin embargo, el liderazgo económico de Sudáfrica en el continente y su nivel de renta no pueden ocultar las enormes desigualdades que caracterizan la sociedad sudafricana. Mientras el 10% de la población, disfruta de niveles de renta elevados, un 45% sobrevive con un nivel de ingresos inferior a 2 dólares por día y con un acceso limitado a servicios básicos, sobre todo en las zonas rurales. Esta situación es el fruto de la herencia del

Apartheid sufrido por el país y se refleja en la distribución de la tierra, concentrada en la población blanca. La lentitud y dificultades del proceso de reforma agraria han provocado tensiones políticas y sociales entre los diferentes actores involucrados.

El bajo nivel educativo de un gran porcentaje de la población es otra de las consecuencias de la política segregacionista del Apartheid, y constituye junto con la insuficiente formación profesional, una de las principales causas del alto nivel de desempleo existente, cuya cifra se acerca al 27%. Sudáfrica se enfrenta también a otros importantes retos como dar una respuesta eficaz a la epidemia del SIDA. Con una tasa de infección del 18,8%, esta epidemia supone un gravísimo problema sanitario, con implicaciones sociales y económicas, exigiendo grandes esfuerzos de financiación pública.

Durante la última década, Sudáfrica ha seguido una estrategia coherente y estructurada para combatir la pobreza y provocar una transformación social que ponga fin a las desigualdades del régimen anterior. Esto se ha manifestado en diferentes políticas, entre las que se puede destacar la Visión 2014; el Programa de Reconstrucción y Desarrollo; el Programa de Crecimiento Acelerado y Compartido; la Iniciativa Conjunta en la Adquisición de Formación Prioritaria; y el Empoderamiento Económico Negro. Estas políticas pretenden favorecer un crecimiento económico equitativo; extender los servicios sociales a las comunidades desfavorecidas; favorecer la generación de empleo; mejorar el índice de alfabetización y de formación profesional ; y facilitar el acceso a los servicios sanitarios.

Aunque las políticas adoptadas y los esfuerzos llevados a cabo por el gobierno sudafricano en esta última década para atajar problemas como el desempleo o el VIH/SIDA han conseguido avances importantes, la limitada capacidad institucional que caracteriza a la administración sudafricana pone en tela de juicio la viabilidad de alcanzar los objetivos marcados. Las limitaciones institucionales se perciben especialmente a nivel regional y local, con el consiguiente impacto negativo en la calidad de los servicios públicos que reciben las comunidades. También se ha detectado una falta de capacidad operativa por parte de la administración pública para la ejecución de los programas de desarrollo, y dificultades para encontrar personal cualificado.

Debido al papel predominante que Sudáfrica juega en la región, y en foros como la Unión Africana (UA), la Nueva Iniciativa para el Desarrollo de África (NEPAD) o la Comunidad de Desarrollo del Sur de África (SADC), el desarrollo sostenible del país es clave para asegurar la estabilidad económica y social de la región. Sudáfrica ha colaborado en la búsqueda de soluciones a las numerosas crisis que han asolado diversos países africanos, y su experiencia negociadora y pacificadora está siendo de gran utilidad en los procesos de democratización de países que han salido recientemente de conflictos.

III. Ventajas Comparativas de la Cooperación Española y lecciones aprendidas:

La actuación de la Cooperación Española en Sudáfrica ha sido de poca envergadura desde su inicio en los años 90. Debido a su carácter coyuntural y su escaso volumen, el impacto en la reducción de pobreza de Sudáfrica ha sido limitado. Durante el periodo 2000-2005, España ha comprometido 2,7 millones de Euros en subvenciones directas en Sudáfrica. Representada por la Embajada Española en Pretoria, la cooperación ha estado orientada principalmente al ámbito de las relaciones institucionales con actuaciones puntuales sin demasiada continuidad al carecer de un apoyo técnico sobre el terreno. Por esta misma razón, la coordinación por parte de la Cooperación Española con otros donantes y el seguimiento de los Planes de Desarrollo de Sudáfrica han sido también limitados.

La puesta en marcha del Instituto Sudafricano de Turismo (South African Tourism Institute, SATI) ha sido la actividad de más envergadura financiada por la Cooperación Española en

Sudáfrica durante estos últimos años. La presencia de ONGDs españolas en el país ha sido muy escasa, operando la mayoría de ellas a través de sus contrapartes locales, y centrándose en temas de lucha contra el SIDA y educación.

Teniendo en cuenta la limitada presencia que la Cooperación Española ha tenido en Sudáfrica durante los últimos años, nuestra cooperación futura debe ser planificada de forma estratégica y de acuerdo con los principios de armonización y coordinación que promulga la Declaración de París, para maximizar el impacto de los recursos financieros que se asignen. La cooperación bilateral con el gobierno de Sudáfrica deberá centrarse en las prioridades identificadas, alineándose con los programas de la Comisión Europea y otros donantes, de forma que se haga valer nuestra experiencia y capacidad técnica. Áreas de intervención en las que España ha acumulado una extensa experiencia y en las que podría centrarse la Cooperación Española en Sudáfrica en el futuro deberían ser:

- Apoyo institucional, incluyendo apoyo a procesos de descentralización, y desarrollo local.
- Salud, enfocada a la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades asociadas a la pobreza como malaria y tuberculosis.
- Reforma agraria y desarrollo rural.
- Sectores productivos, y en particular el sector turístico.
- Prevención de conflictos y construcción de paz.

1.2. Resumen de la Estrategia de la Cooperación Española en SUDÁFRICA 2006-2008

El objetivo estratégico global de la Cooperación Española en Sudáfrica es contribuir al desarrollo sostenible de Sudáfrica, reduciendo la pobreza y las disparidades existentes en su sociedad y apoyando la promoción y el respeto de los derechos humanos en sus aspectos económicos, sociales y culturales.

Los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales específicos serán los siguientes:

- *Aumentar las capacidades sociales e institucionales:* Fortalecer la capacidad institucional de la administración pública sudafricana, principalmente en la prestación de servicios públicos básicos y en las actuaciones de las autoridades locales, en coordinación y complementariedad con otros donantes que actúen en este sector.
- *Aumentar las capacidades humanas a través del fortalecimiento de la soberanía alimentaria y lucha contra el hambre:* Apoyar las iniciativas de carácter regional de instituciones como el NEPAD orientadas a la seguridad alimentaria en la región.
- *Aumentar las capacidades humanas en el ámbito de salud:* Contribuir la lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis) asociadas a la pobreza y su estigma social.
- *Aumentar las capacidades económicas con actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos como turismo:* Apoyar los procesos de formación profesional en el sector turístico aprovechando la ventaja comparativa de la cooperación española en el sector y las lecciones aprendidas del programa SATI.
- *Aumentar la libertad y las capacidades culturales por medio de cooperación cultural para el desarrollo y políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo:* Fortalecer las capacidades del Ministerio de Arte y Cultura (South African Department of Arts and Culture) en la gestión de sus cometidos, y en la organización de grandes eventos y fomentar el diálogo intercultural con el mundo hispánico.

- *Prevención de los conflictos y construcción de la paz:* Cooperación triangular de apoyo a procesos de paz y apoyo al programa de formación de diplomáticos. Apoyo a centros de prevención de desastres.

La estrategia de la Cooperación Española en Sudáfrica se ha definido en base a las políticas de desarrollo nacionales y sectoriales de Sudáfrica que priorizan las áreas de intervención necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, que define los objetivos y las prioridades básicas de nuestra cooperación; y el Plan África que recoge las líneas de acción para el periodo 2006-2008 en el África Subsahariana. Mas concretamente, los criterios de selección sectorial para Sudáfrica vienen marcados por los principios de armonización, efectividad y coordinación acordados en la Declaración de París, por lo que se crearán sinergias con los programas financiados por la Comisión Europea y los países miembros de la Unión Europea. Concretamente se ha buscado un alineamiento a medio plazo y en la medida de lo posible con el enfoque de la Estrategia País definida por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013.

Para mejorar la eficacia de la ayuda, la Cooperación Española prestará una atención focalizada, concentrada en lo posible en las zonas geográficas con menor desarrollo, identificadas de común acuerdo con las autoridades sudafricanas. Se fomentará también la relación con las ONGDs del país, que deberán aportar su conocimiento especializado y las ventajas de su proximidad a los beneficiarios para conseguir una mayor eficacia de las acciones previstas.

Durante la ejecución del Plan se utilizarán los instrumentos de cooperación más adecuados, teniendo en cuenta las actuaciones de otros donantes. Se explorarán nuevos mecanismos de financiación como el Fondo de Concesión de Microcréditos, que ha alcanzado excelentes resultados en la lucha contra la pobreza entre los grupos más vulnerables de otros países. Para la ejecución del programa propuesto en esta estrategia, es asimismo previsible la participación de ONGD, empresas consultoras y personal de instituciones gubernamentales españolas con experiencia en los diferentes campos identificados.

Una de las lecciones aprendidas durante los 16 años de cooperación con Sudáfrica es la necesidad de dotar a la cooperación española de un marco presupuestario plurianual suficiente, que permita la ejecución de la presente estrategia y la participación de España en la Estrategia Conjunta de la UE al nivel de otros donantes de renta similar a la nuestra, incrementando la AOD española destinada al país. Igualmente, será necesario dotar a la cooperación española en Sudáfrica de los recursos humanos necesarios que se responsabilicen de la formulación de las diferentes acciones, del oportuno seguimiento y evaluación de los resultados, y que coordine las actividades con las diferentes contrapartes.

Una vez aprobado el Plan de Actuación Especial debería adoptarse el marco temporal similar al programado en la Estrategia de la UE para Sudáfrica (2007-2013) con el fin de alinear más nuestra ayuda a los programas de la Comisión Europea. El Plan de Actuación Especial se revisaría en 2010 de modo coordinado con la evaluación intermedia de la citada estrategia europea.

Una vez concluido el plazo de vigencia de la presente estrategia, a la luz de los resultados obtenidos y coincidiendo con la elaboración del próximo Plan Director se revisará la clasificación de Sudáfrica como país de Preferente reconsiderándose la pertinencia de mantener o modificar ese grado de prioridad.

Con el fin de garantizar la máxima eficacia de nuestras intervenciones, y en línea con las políticas de alineación y coordinación, se fomentará el establecimiento de mecanismos de comunicación bilateral y se recurrirán a los mecanismos multilaterales ya existentes en temas donde nos coordinemos con otros donantes o actores de cooperación. La

disponibilidad de recursos humanos especializados contribuirá a la dinamización de estos mecanismos de comunicación. Su presencia en el terreno también permitirá la participación activa en grupos de trabajo sectoriales en las áreas de intervención seleccionadas por nuestra estrategia, así como en los mecanismos de coordinación interna entre la Comisión Europea y los Estados Miembros de la Unión Europea, entre los que se está experimentando una coordinación estrecha y una creciente armonización.

2. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN SUDÁFRICA (2006-2008)

2.1. Justificación de la estrategia.

Criterios de intervención

La estrategia de la Cooperación Española en Sudáfrica se ha definido en base a las políticas de desarrollo nacionales y sectoriales de Sudáfrica que priorizan las áreas de intervención necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, que define los objetivos y las prioridades básicas de nuestra cooperación; y el Plan África que recoge las líneas de acción para el periodo 2006-2008 en el África Subsahariana.

Los criterios de intervención de la Cooperación Española para Sudáfrica vienen marcados por los principios de armonización, efectividad y coordinación acordados en la Declaración de París, por lo que se crearán sinergias con los programas financiados por la CE y los Estados miembros de la UE. Concretamente se ha buscado un alineamiento con el enfoque de la Estrategia País definida por la CE para el periodo 2007- 2013, que identifica las siguientes líneas prioritarias:

- a. Apoyo a la *segunda economía* y a las políticas de creación de empleo, con una atención especial al desarrollo de la formación profesional;
- b. Acceso a los servicios sociales (salud, educación, VIH/SIDA etc.) para la población más necesitada;
- c. Gobernanza.

Para mejorar la eficacia de la ayuda, la Cooperación Española prestará una atención focalizada, de común acuerdo con las autoridades sudafricanas, concentrada en lo posible en las zonas geográficas con menor desarrollo, previamente establecidas.

Se fomentará también la relación con las ONGD y otros actores no estatales del país, que puedan aportar su conocimiento especializado y las ventajas de su proximidad a los beneficiarios para conseguir una mayor eficacia de las acciones previstas.

La cooperación española aportará la gran experiencia adquirida en determinados campos como el sector turístico; los procesos de descentralización; el desarrollo rural; la lucha contra el VIH/SIDA y su estigma social y otras enfermedades asociadas a la pobreza como malaria y tuberculosis, y en otros donde gocemos de una ventaja comparativa.

Teniendo en cuenta la escasa presencia que ha caracterizado la cooperación española en los últimos años, la estrategia de cooperación debe ser gradual y escalonada, buscando la alineación con políticas y programas nacionales en sectores donde podemos aportar un valor añadido, favoreciendo la coordinación y complementariedad con otros donantes presentes en Sudáfrica, para alcanzar resultados que contribuyan a la reducción de pobreza y paulatinamente ir consolidando nuestra presencia en el país. Para ello será necesario disponer de un marco presupuestario plurianual, suficiente que permita la ejecución de la presente estrategia y la participación de España en la Estrategia Conjunta de la UE al nivel de otros donantes de renta similar a la nuestra que permita incrementar la AOD española destinada al país. Igualmente, será necesario dotar a la cooperación española en Sudáfrica de los recursos humanos especializados que se responsabilicen de la formulación de las diferentes acciones, del oportuno seguimiento, y evaluación de los resultados, y coordine las actividades con las diferentes contrapartes.

Durante la ejecución del Plan se utilizarán los instrumentos más adecuados, teniendo en cuenta las actuaciones de otros donantes. Se explorarán nuevos mecanismos de financiación como apoyo presupuestario, sectorial fondos globales, así como otros tradicionales como el Fondo de Concesión de Microcréditos, la cooperación multilateral y ayuda humanitaria que ha alcanzado resultados exitosos en la lucha contra la pobreza

Una vez concluido el plazo de vigencia de la presente estrategia, a la luz de los resultados obtenidos y coincidiendo con la elaboración del próximo Plan Director se revisará la clasificación de Sudáfrica como país de Preferente reconsiderándose la pertinencia de mantener o modificar ese grado de prioridad.

Sectores estratégicos

Gobernanza Democrática y Desarrollo Institucional

Alineación con políticas nacionales de reducción de pobreza: Como se describe en el diagnóstico de situación, Sudáfrica es todavía una democracia joven donde tras doce años desde el fin del Apartheid aun quedan enormes bolsas de pobreza y un gran dualismo económico. Pese al éxito económico alcanzado en los últimos años, grandes grupos de población siguen sin tener acceso a este nuevo bienestar. Un 50% de la población negra vive por debajo del nivel de pobreza, y el desempleo sigue siendo el principal problema con una tasa del 26,7%. Con 5,5 millones de la población adulta sudafricana portadores del virus VIH y alrededor de 1,2 millones de huérfanos el gobierno se enfrenta no solo a un reto a nivel sanitario sino también a nivel económico y social.

La respuesta del Gobierno a esta situación se ha plasmado en numerosos documentos, entre los que se puede destacar por su interés la Visión 2014; el Programa de Reconstrucción y Desarrollo; la Estrategia de Crecimiento, Empleo y Redistribución; y la política del Empoderamiento Económico Negro, que pretenden extender los servicios sociales a las comunidades desfavorecidas, favorecer la generación de empleo, mejorar el índice de alfabetización y de formación profesional así como el acceso a los servicios sanitarios.

Apoyo institucional a nivel regional y local: El principal obstáculo para la ejecución efectiva de estas políticas, no es la falta de recursos financieros, sino la falta de capacidad institucional en la administración pública sudafricana, a todos los niveles, pero especialmente en la prestación de servicios públicos básicos y en las actuaciones de las autoridades locales.

Cobertura de las necesidades sociales

Seguridad Alimentaria: Apoyo a la Reforma Agraria y desarrollo rural: Las carencias institucionales se han puesto también de manifiesto en los programas de Reforma Agraria en los que el Gobierno se ha comprometido a transferir el 30% de la tierra a grupos desfavorecidos y solo ha alcanzado un 16%, debiéndose también a limitaciones presupuestarias, y una falta de servicios de apoyo y coordinación adecuados.

Salud: Debido al impacto socio económico del VIH/SIDA en Sudáfrica es indispensable considerar el apoyo a las políticas nacionales de prevención, tratamiento y cuidados del VIH/SIDA. también de otras enfermedades asociadas a la pobreza como malaria y tuberculosis.

Formación profesional: Como se señala en el diagnóstico, la disponibilidad de recursos humanos cualificados son elemento clave para alcanzar los niveles de crecimiento marcados por el ASGISA. A tal efecto la respuesta del gobierno a este reto no se ha hecho

esperar con la aprobación del JIPSA y otras políticas nacionales orientadas a promover la reforma del sector educativo profesional en consonancia con las demandas del mercado.

Apoyo a iniciativas regionales: El papel de liderazgo que juega Sudáfrica en ámbitos como el SADC o el NEPAD, y su contribución a la estabilidad económica y política de la región, significa que el apoyo al desarrollo de Sudáfrica es un apoyo a la estabilidad regional. Por ello la estrategia de la Cooperación Española en Sudáfrica deberá tener en cuenta que el apoyo a programas regionales fomentados por estos organismos, beneficia no solo a Sudáfrica como país preferente, sino también a otros países identificados como prioritarios por el Plan Director.

Prevención de conflictos y construcción de paz: La experiencia acumulada por Sudáfrica en su transición democrática es una referencia para el resto de los países de la región. Especialmente, el carisma de sus líderes despierta empatía y confianza entre los Jefes de Estado y de Gobierno africanos que han recurrido a Sudáfrica como pacificador y mediador de numerosos conflictos que han assolado la región. La participación de Sudáfrica en operaciones de paz le convierte en un socio privilegiado para llevar a cabo actuaciones conjuntas de cooperación trilateral con países en situación de conflicto como Sudán o Burundi.

Prioridades horizontales

La Cooperación Española considerará como elementos transversales de todas sus intervenciones: la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto de los derechos humanos y la diversidad cultural.

2.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Sudáfrica.

El objetivo estratégico de la Cooperación Española en Sudáfrica es contribuir al desarrollo sostenible de Sudáfrica, reduciendo la pobreza y las disparidades existentes en su sociedad y apoyando la promoción y el respeto de los derechos humanos en sus aspectos económicos, sociales y culturales.

2.3. Marco temporal previsto de la Cooperación Española en Sudáfrica.

Una vez aprobado el Plan de Actuación Especial debería adoptarse el marco temporal similar al programado en la estrategia conjunta de la UE para Sudáfrica durante el periodo 2007-2013. Estableciendo una revisión del mismo en el año 2010 de modo coordinado con la evaluación intermedia de la citada estrategia europea. Además, este marco deberá tener en cuenta la programación de objetivos de desarrollo a corto y medio plazo de Sudáfrica y los calendarios de ejecución previstos, de forma que se pueda adecuar la duración de nuestra ayuda a los objetivos perseguidos.

Considerando también el papel estratégico que Sudáfrica juega en la región, y en coherencia con las líneas de acción identificadas en el Plan África, habrá que armonizar nuestras actuaciones con iniciativas de apoyo a las organizaciones regionales de desarrollo como NEPAD y SADC.

2.4 Objetivos y Líneas Estratégicas de la Cooperación Española en Sudáfrica.

Objetivo Estratégico 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA).

Línea Estratégica 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

Actuación prioritaria:

- **1.c.12.7.** (Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales)
Fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y servicios sociales:

Objetivo específico:

Fortalecer la capacidad institucional de la administración pública sudafricana, principalmente en la prestación de servicios públicos básicos y en las actuaciones de las autoridades locales, en coordinación y complementariedad con otros donantes que actúen en este sector.

Objetivo horizontal:

Difusión y defensa de los derechos humanos, especialmente de los derechos económicos y sociales, entre los grupos más vulnerables (mujeres, niños y desplazados).

Zona de intervención prioritaria

nacional / provincias seleccionadas.

Justificación:

Tal y como se describe en el diagnóstico, la baja calidad de los servicios sociales no es consecuencia de la falta de recursos económicos sino de la limitada capacidad de ejecución de los organismos provinciales y municipales por falta de personal cualificado. Esto ha originado un taponamiento de la capacidad de absorción y ejecución de los programas de desarrollo, financiados principalmente por el presupuesto nacional y en algunos casos con fondos provenientes de la comunidad de donantes.

Teniendo en cuenta la envergadura de la intervención, la coordinación y complementariedad a iniciativas de otros donantes se presenta como la estrategia más eficaz.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Bilateral, con identificación y formulación conjunta de los programas a ejecutar.

Multilateral, con apoyo financiero a los programas de capacitación institucional de las agencias de Naciones Unidas y de la Comisión Europea.

Alineamiento con la estrategia nacional:

Se propone aglutinar esfuerzos y utilizar las sinergias existentes con los estados miembros de la UE para fortalecer las capacidades institucionales del gobierno sudafricano, y de organismos regionales como el NEPAD o el SADC.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.1: Derecho a la Alimentación: Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Hambre

Línea Estratégica 2.1.d: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población de carácter regional

Actuación Prioritaria:

- **2.1.d.29.** Acciones que promuevan el intercambio entre países, enriquecer el acervo técnico metodológico y fortalecer las capacidades del nivel técnico y de los/las responsables de la toma de decisiones

Objetivo específico:

Apoyar las iniciativas de carácter regional de instituciones como el NEPAD orientadas a la consecución de la seguridad alimentaria en la región.

Objetivo horizontal:

Las estrategias de seguridad alimentaria del NEPAD tienen un enfoque integral de lucha contra la pobreza.

Zona/s de intervención prioritaria:

Nacional/Regional

Justificación:

La inseguridad alimentaria que afecta a los grupos más vulnerables tanto de Sudáfrica como de la región justifica la necesidad de una intervención integral y regional, teniendo en cuenta la influencia de Sudáfrica en la estabilidad de la región.

El programa Integral de Desarrollo Agrícola del NEPAD para África cuenta con la aprobación de los jefes de gobierno de los diferentes estados africanos, y esta en consonancia con los principios programáticos de la Cooperación Española de dar apoyo a políticas diseñadas por los africanos para los africanos.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Bilaterales, a través de apoyo financiero o técnico a programas del NEPAD.

Alineamiento con la estrategia nacional:

Programa de Desarrollo Agrícola Integral para África y de restauración de la seguridad alimentaria (Comprehensive Africa Agriculture Development Programme and Restoring Food Security in Africa "The Roadmap").

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

NEPAD

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

NEPAD

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.3: Salud

Línea Estratégica 2.3.d Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis) y olvidadas y su estigma social.

Actuación Prioritaria:

- **2.3.d.68.** Participación coordinada en el Fondo Global de lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria.

Objetivo específico:

Fomentar la participación del personal sanitario sudafricano en el programa VITA, y apoyar las propuestas del Sudáfrica al Fondo Global.

Objetivo horizontal:

Lucha contra la pobreza, promoción de los derechos humanos

Zona/s de intervención prioritaria:

Regional /provincial

Justificación:

Tal y como se describe en el diagnóstico la epidemia del VIH/SIDA afecta a 5.5 millones de la población Sudafricana, y es una de las principales prioridades del gobierno sudafricano. también hay que considerar la incidencia de otras enfermedades asociadas a la pobreza como malaria y tuberculosis.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Bilateral: Programa VITA, ONGs especializadas.

Multilateral: apoyo financiero y técnico al Fondo Global

Alineamiento con la estrategia nacional:

Fondo Global de Lucha contra el VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El Comité Sudafricano de Coordinación sobre VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que se reúne de forma periódica para dar seguimiento a la ejecución de los fondos concedidos a Sudáfrica para el periodo 2006/2010

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Estados miembros del Fondo Global.

Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.e: Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos.

Actuación prioritaria:

- 3.e.6. Turismo.

Objetivo específico:

Apoyar los procesos de formación profesional en el sector turístico aprovechando la ventaja comparativa de la cooperación española en el sector y las lecciones aprendidas del programa SATI.

Objetivo horizontal:

El reconocido potencial del sector turístico como creador de empleo y reducción de la pobreza de los colectivos más desfavorecidos, especialmente a través de iniciativas de turismo comunitario o ecológico que favorecen la sostenibilidad medioambiental y la promoción de la diversidad cultural.

Zona/s de intervención prioritaria:

Nacional

Justificación:

Las altas tasas de desempleo y la desigual distribución de la riqueza justifican la promoción de sectores productivos como el turismo con una alta capacidad de generación de empleo y de beneficiar a los colectivos más desfavorecidos. La celebración del Mundial de Fútbol en Sudáfrica en el 2010 es una oportunidad para aprovechar el tirón turístico que provocará.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Bilateral, a través de subvenciones y asistencia técnicas de apoyo a actores nacionales especializados en el sector.

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) dispone de líneas crediticias específicas de las que pueden beneficiarse las empresas que quieran desarrollar proyectos de inversión en el sector del turismo en países de desarrollo.

Alineamiento con la estrategia nacional:

AU/NEPAD Plan de Acción para el Turismo
Declaración de Intenciones en materia de Turismo firmada entre el gobierno Sudafricano y España.
Iniciativa sudafricana de Desarrollo espacial.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Estado central/NEPAD

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Estados miembros de la UE con presencia relevante en el país, Comisión Europea, con programas en el sector turístico.

Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LAS LIBERTADES Y LAS CAPACIDADES CULTURALES

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.b.: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

Actuaciones Prioritarias:

- **5.b.141.** Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de la cooperación.
- **5.b.143.** Formación de recursos humanos para la gestión cultural
- **5.b.144.** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural.
- **5.b.145.** Apoyo al dialogo intercultural como factor de desarrollo.

Objetivo específico:

Fortalecer las capacidades del Ministerio de Arte y Cultura (South African Department of Arts and Culture) en la gestión de sus cometidos, y en la organización de grandes eventos.

Respecto al diálogo intercultural, apoyar la vinculación de las culturas locales con el ámbito lingüístico y cultural hispánico a través de fomentar la enseñanza y el uso del español mediante la apertura de Aulas Cervantes y el refuerzo de los lectorados de español en universidades sudafricanas durante la vigencia del Plan África 2006-2008.

Objetivo horizontal:

Se prestará especial atención a la igualdad de género

Zona/s de intervención prioritaria:

Nacional

Justificación:

El Apartheid alejó a un enorme porcentaje de la población de cualquier tipo de actividad cultural, por lo que la formación de recursos humanos para la gestión cultural se considera fundamental para iniciar cualquier tipo de cooperación en este sector.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Bilateral, a través de subvenciones y asistencia técnicas de apoyo a actores nacionales especializados en el sector.

Alineamiento con la estrategia nacional:

Declaración de Intenciones del Gobierno Sudafricano

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio encargado

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Se buscarán sinergias con las actividades de otros países que comparten la misma estrategia.

Objetivo Estratégico 7: PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Línea Estratégica 7.b Desarrollar planteamientos dirigidos a incorporar en esta dinámica a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales. Civiles, militares, públicos y privados, entendiendo que se trata de una estrategia de largo alcance y que solo rendirá frutos en la medida en que pueda ser sostenida en el tiempo.

Objetivo específico:

Cooperación triangular de apoyo a procesos de paz en países como Burundi, Sudan y apoyo al programa de formación de diplomáticos de terceros países.
Apoyo a centros de prevención de desastres

Objetivo horizontal:

Respeto de los derechos humanos

Zona/s de intervención prioritaria:

Regional

Justificación:

Tal y como se menciona en el diagnóstico la República de Sudáfrica desempeña un papel clave en el panorama político regional, su talante negociador y mediador ha sido esencial para la búsqueda de solución pacíficas a numerosas crisis que asolan el continente. En el ámbito multilateral, tiene también gran influencia en los foros africanos, como la Unión Africana (UA), el NEPAD o el SADC. Por ello, se apoyará la cooperación trilateral en procesos de pacificación de países en conflicto.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Bilateral, a través de subvenciones y asistencia técnicas de apoyo a actores nacionales especializados en el sector.

Alineamiento con la estrategia nacional:

NEPAD, AU.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Gobierno Central

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

NEPAD, AU.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Para la ejecución del programa de cooperación propuesto en esta estrategia, es previsible la participación de ONGD, empresas consultoras y personal de instituciones gubernamentales con experiencia en los diferentes campos identificados.

Para garantizar la coordinación se dotará a la cooperación española de recursos humanos especializados suficientes que asuman las responsabilidades necesarias vinculadas a todas las fases del programa de cooperación con Sudáfrica y aseguren la coordinación de los distintos actores de nuestra cooperación sobre el terreno.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

La coordinación entre los distintos Estados miembros de la UE se realiza mediante reuniones de los Jefes de Misión, que son presididas y facilitadas por el presidente de turno de la UE.

Cabe señalar que la existencia de este mecanismo ha permitido a los Estados Miembros la adopción de posiciones comunes sobre temas políticos y técnicos relevantes, y que éstas sean presentadas ante las instancias gubernamentales apropiadas de forma conjunta. Existen también mecanismos de coordinación a nivel sectorial.

La presencia de un Responsable Técnico de nuestro programa de cooperación facilitará el seguimiento de actuaciones y apoyará al Jefe de Misión en estos foros de coordinación, lo cual contribuirá a mejorar la ejecución y seguimiento de nuestra estrategia de cooperación para Sudáfrica, y de otras políticas de cooperación de ámbito regional, como el Plan África o la Declaración de Mozambique sobre Mujer y Desarrollo.

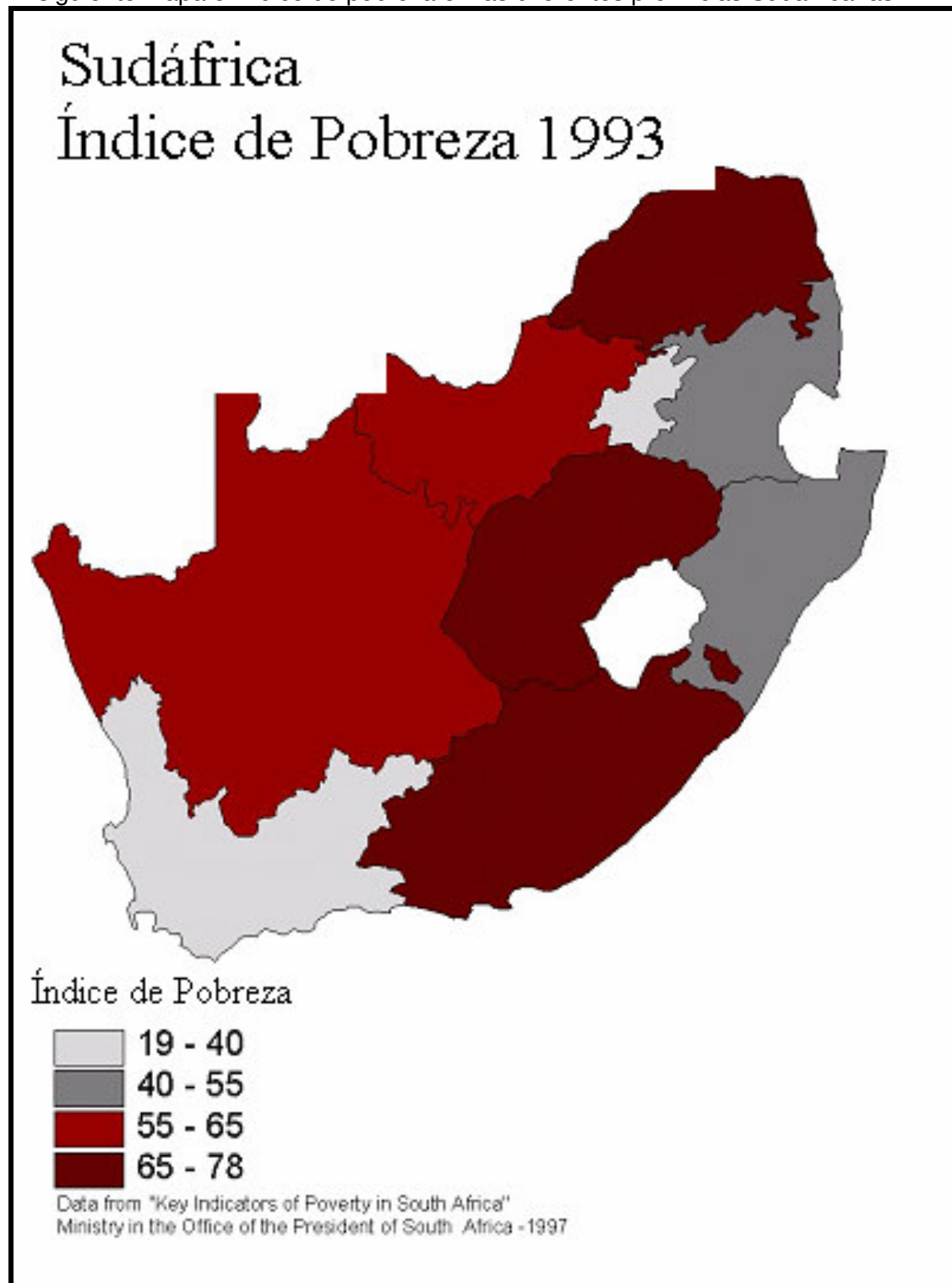
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio.

Como se ha indicado en el diagnóstico la institución responsable en el seno del gobierno para facilitar la coordinación con los donantes internacionales es el Ministerio de Economía y Hacienda, que a través de su Unidad de Cooperación de Desarrollo Internacional promueve las relaciones de trabajo con los donantes, los distintos ministerios y las agencias gubernamentales. Existen grupos de trabajo sectoriales en las áreas de intervención seleccionadas por nuestra estrategia, como por ejemplo, el Comité Sudafricano de Coordinación sobre VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, establecido para coordinar la preparación de propuestas y el seguimiento de los fondos concedidos por el Fondo Mundial de la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y que se reúne de forma periódica para dar seguimiento a la ejecución de los fondos concedidos a Sudáfrica para el periodo 2006/2010.

Por ello, y en línea con las políticas de alineación y coordinación, se fomentará el establecimiento de mecanismos de comunicación bilateral cuando fuese necesario y se recurrirá a los mecanismos multilaterales ya existentes en temas donde nos coordinemos con otros donantes o actores de cooperación. La presencia de un Responsable Técnico de nuestra cooperación sobre el terreno contribuirá a la dinamización de estos mecanismos de comunicación. También permitirá la participación activa en los citados grupos de trabajo y facilitará la coordinación de otros actores de cooperación, como ONGs y sociedad civil que en este momento actúan de forma independiente.

2.8. Mapa de prioridades:

El siguiente mapa el índice de pobreza en las diferentes provincias Sudafricanas.



3. PROCESO REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PAE

Para la redacción del PAE se llevó a cabo un análisis detallado de las diferentes políticas nacionales sudafricanas como la Visión 2014 y de los programas de desarrollo como el RDP, GEAR o ASGISA.

Dado el importante rol que juega Sudáfrica en la región se hizo un análisis de las políticas y programas de desarrollo de instituciones como el NEPAD o SADC.

Dichos análisis, junto con la Estrategia de País desarrollado por la CE, el UNDAF, el Análisis Común de País (Common Country Assessment, CCA) elaborado por los organismos de Naciones Unidas y El Tercer Informe Nacional de Desarrollo para Sudáfrica (The third National Development Report for South Africa: The Challenge of Sustainable Development in South Africa, UNDP 2003) elaborado por el Programa de Naciones Unidas han servido para la elaboración de un diagnóstico del país, en el que basar la estrategia de intervención de la Cooperación Española en Sudáfrica.

La Embajada de España en Pretoria, ha llevado a cabo consultas con diferentes sectores e instituciones para determinar las prioridades del gobierno sudafricano. Así mismo las reuniones bilaterales mantenidas durante el 2006 supusieron un foro de discusión sobre la postura de ambos países.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)⁹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Sudáfrica ha sido aprobado y llevado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

A. SEGUIMIENTO

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo

⁹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas** será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. Por tanto, el seguimiento del nivel operativo deberá, en alguna medida, vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

B. EVALUACIÓN

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Objetivos y Líneas Estratégicas Priorizadas en el PAE de Sudáfrica	
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:
LE 2.1.d.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población de carácter
LE 2.3.d	Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidada
LE 3.e.	Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 5. b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 7.b.	Desarrollar planteamientos dirigidos a incorporar en esta dinámica a todos los actores gubernamentales y no gubernamentales. Civiles, militares, públicos y privados, entendiendo que se trata de una estrategia de largo alcance y que sólo rendirá frutos en la medida en que pueda ser sostenida en el tiempo.
Claves	
	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

6. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES CONSULTADAS

1. Access to improved drinking water sources, WHO/UNICEF joint monitoring programme to water supply and sanitation coverage estimates 1980-2000.
2. An exploration study into future cooperation between South Africa and the European Union in the governance sector, Democracy and Governance Programme Human Sciences Research Council, March 2006.
3. Analysis of poverty in the northern province of South Africa: implications for empowerment policy, B.Byenkye and O. Akinboade 2001.
4. Cooperación con países de renta media, R. Eyben y S. Lister, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2004.
5. Country Strategy Paper EU
6. Database and analysis of ODA to South Africa for the period 1994-1999. , International Organisation Development.
7. Demand & Supply Estimates for Winter Crops in South Africa, January 2005, Directorate of Agriculture Statistics.
8. Disability survey for the Department of Health, Community Agency for Social Security.
9. Education for All 2005 Country Status Report: South Africa, Department of Education
10. EFA Global Monitoring Report 2003/2004.
11. Exploratory Study into the future co-operation between South Africa and the EU-Economic Cluster, G. Massdorp, and K. Atkinson
12. Historia de Sudáfrica, Robert Ross.
13. Laws, policies, international agreement and departamental guidelines that support community based natural resource management type programmes in South Africa, Department of Enviromental Affairs and Tourism, 2003.
14. Mid-year population estimates, South Africa 2005
15. Mid-year population estimates, South Africa 2006
16. Migration Patterns in South Africa, Derik Gelderblom
17. National Indicative Programme 2007-2013 of the EC.
18. National Report on the Implementation of the Hyogo Framework of Action (2005-2015). Department of Provincial and Local Government.
19. Plan África 2006/2008 Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2006.
20. Plan Director de la Cooperación Española, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación 2005/2008
21. SADC Regional Human Development Report 2000, Challenges and oportunities for regional integration.
22. South Africa Standarised Database 2003.
23. Stats in brief 2005.
24. The South Africa Yearbook 2005/2006
25. The state of the world children 2006.
26. The third National Human Development Report for South Africa, the Challenges of Sustainable Development in South Africa, 2003
27. Towards achieving sustainable growth and development through Vision 2014, The United Nations Development Assistance Framework for South Africa 2007-2010.
28. Una nueva agenda de democracia y buen gobierno para África Subsahariana, Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
29. <http://hdr.undp.org>
30. www.aegis.com
31. www.ai.org
32. www.avert.org
33. www.childlaborlaws.org
34. www.cia.gov
35. www.dac.gov.za
36. www.dcis.gov.za
37. www.dfa.gov.za

38. www.disaster.co.za
39. www.dol.gov
40. www.dti.gov.za
41. www.eia.doe.gov
42. www.eiad.doe.gov
43. www.environment.gov.za
44. www.fao.org
45. www.genderstats.org.za
46. www.hrw.org
47. www.hst.org.za
48. www.info.gov.za
49. www.nationmaster.com
50. www.prb.org
51. www.safrica.info
52. www.sarpn.org.za
53. www.southafrica.info
54. www.statssa.gov.za
55. www.tralac.org
56. www.undp.org.za
57. www.unesco.org
58. www.unfpa.org
59. www.unhabitat.org
60. www.unicef.org
61. www.unicef.org
62. www.who.int
63. www.who.int
64. www.worldbank.org